

CTCP

Bogotá, D.C.,

Señor (a)

LOREE DUKMAK

E-mail: deinydukmak1997@hotmail.com

Asunto: Consulta 1-2020-009004

REFERENCIA:

Fecha de Radicado	21 de abril de 2020
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2020-0406
Código referencia	O-6-100
tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, rede acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN:

El CTCP no es competente para pronunciarse sobre los soportes requeridos para la obtención de la tarjeta profesional como contador en Colombia, dado que dicha información le corresponde suministrarla a la Junta Central de Contadores – JCC, por lo que trasladaremos esta consulta a dicha entidad.

CONSULTA (TEXTUAL)

“Les habla Deini Dukmak Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.111.810.673 de Buenaventura, el presente es para averiguar qué debo hacer, para adquirir la tarjeta profesional de contadora, yo me gradué en el 2019 el mes de abril como contadora, realice prácticas de 6 meses en la universidad, tengo otras prácticas donde me desempeñe aprendiz en el área de gestión humana, donde realizo liquidación de nómina, manejo aportes a

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

seguridad social entre otras actividades administrativas, en las practicas que realice directamente con la universidad, manejaba todo lo contable, me gustaría que por favor me colaboren para realizar mi proceso, y tener pronto mi tarjeta, espero una pronta respuesta, muchas gracias por todo.

A continuación adjunto, documento que me emitió la universidad, directamente la principal, que es la de la ciudad de BOGOTÁ. Tengo el contrato de las practicas del are de gestión humana, pero apenas pase esta pandemia, se los adjunto Dios mediante, en este área eran 6 meses pero por cuestiones ajenas, llevo 8 meses en la compañía."

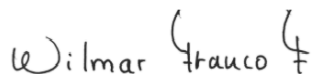
CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular. Además de lo anterior, el alcance de los conceptos emitidos por este Consejo se circunscribe exclusivamente a aspectos relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Con respecto a la pregunta de la referencia, el CTCP no es competente para pronunciarse sobre los soportes requeridos para la obtención de la tarjeta profesional como contador en Colombia, dado que dicha información le corresponde suministrarla a la Junta Central de Contadores – JCC, por lo que trasladaremos esta consulta a dicha entidad.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,



WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CTCP

Bogotá, D.C.,

Doctor
JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA
Director General
UAE Junta Central de Contadores
E-mail: direccion.general@jcc.gov.co; info@jcc.gov.co

Asunto: Consulta 1-2020-009004

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	21 de abril de 2020
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2020-0406
Código referencia	O-6-100
tema	Traslado por falta de competencia

Respectado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida del (a) señor (a) LOREE DUKMAK con correo electrónico: deinydukmak1997@hotmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CONSULTA (TEXTUAL)

“Les habla Deini Dukmak Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.111.810.673 de Buenaventura, el presente es para averiguar qué debo hacer, para adquirir la tarjeta profesional de contadora, yo me gradué en el 2019 el mes de abril como contadora, realice prácticas de 6 meses en la universidad, tengo otras prácticas donde me desempeñe aprendiz en el área de gestión humana, donde realizo liquidación de nómina, manejo aportes a seguridad social entre otras actividades administrativas, en las practicas que realice directamente con la universidad, manejaba todo lo contable, me gustaría que por favor me colaboren para realizar mi proceso, y tener pronto mi tarjeta, espero una pronta respuesta, muchas gracias por todo.

A continuación adjunto, documento que me emitió la universidad, directamente la principal, que es la de la ciudad de BOGOTÁ. Tengo el contrato de las practicas del are de gestión humana, pero apenas pase esta pandemia, se los adjunto Dios mediante, en este área eran 6 meses pero por cuestiones ajenas, llevo 8 meses en la compañía.”

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior
C/S-CLIA 039

**LA SUSCRITA LÍDER DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE
CAPITAL SOCIAL DE LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN**

CERTIFICA

Que **DEINI LORELY DUKMAK MOSQUERA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1.111.810.673** laboró en nuestra institución desde **12/09/2016** hasta **12/03/2017** con un contrato de **APRENDIZ - CC. DIST. BUENAVENTURA**.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C. el 13 de mayo del 2019.

Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al teléfono 3813222 Extensión 1054.

Cordialmente,

Vicepresidenta de
Capital Social

ANGELICA MARIA URIBE MARTINEZ
LÍDER DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE CAPITAL SOCIAL
NIT 860401734-9.

ELABORÓ: VALENTINA GOMEZ
FOLIO 1/1



Radicado relacionada No. 1-2020-009004

CTCP

Bogota D.C, 28 de abril de 2020

Señor(a)
LOREE DUKMAK
deinydukmak1997@hotmail.com;mavilar@mincit.gov.co

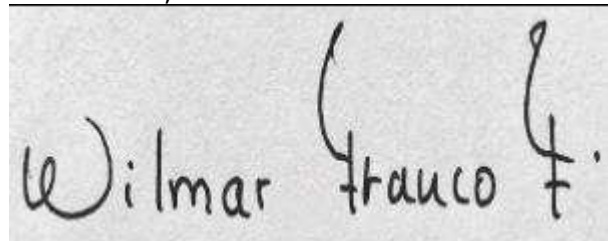
Doctor
JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA
Director General
UAE Junta Central de Contadores
direccion.general@jcc.gov.co;info@jcc.gov.co

Asunto : Traslado Consulta 2020-0406

Saludo:

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



WILMAR FRANCO FRANCO
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:
CopiaExt:

Folios: 1
Anexo:
Nombre anexos: 2020-0406 Traslado por falta de competencia - JCC.pdf

Revisó: MAURICIO AVILA RINCON CONT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20